

 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>	<b>MACRO PROCESO DE APOYO</b>	<b>Código: GH.710.031.03.52</b>
	<b>Proceso de Talento Humano</b>	
	<b>FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL HORA CÁTEDRA</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>Revisó:</b> Dirección de Planeación	<b>Aprobó:</b> Rector	<b>Fecha de aprobación:</b> 2 marzo 2021

Descripción general					
<b>Número de la convocatoria</b>	<b>No. 200</b>				
<b>Fecha inicio periodo académico</b>	3 de agosto del 2026				
<b>Fecha finalización periodo académico</b>	4 de diciembre de 2026				
<b>Valor de hora cátedra</b>	<b>según categorización</b>				
<b>Horas totales semestre</b>	<b>72</b>				
<b>Valor a contratar</b>	<b>Según Categorización</b>				
<b>Facultad</b>	<b>Facultad de Artes Visuales y Aplicadas</b>				
<b>Área</b>	<b>Humanidades</b>				
<b>Metodología</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>Presencial</b></td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">x</td> <td style="padding: 2px;"><b>Virtual</b></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>	<b>Presencial</b>	x	<b>Virtual</b>	
<b>Presencial</b>	x	<b>Virtual</b>			

#### PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

<b>Docente en Antropología</b>	<p>La asignatura Antropología pertenece al área de Humanidades del ciclo de fundamentación del Programa de Diseño Gráfico y tiene como propósito desarrollar en los y las estudiantes una comprensión crítica de las realidades socioculturales desde la perspectiva antropológica, aplicándola al análisis de la comunicación visual, la cultura y la producción gráfica. Asimismo, promueve el pensamiento crítico, la investigación-creación y la interpretación ética y estética de los contextos contemporáneos.</p> <p>El/la docente deberá contar con una sólida formación en antropología, humanidades o ciencias sociales, así como con experiencia en procesos de educación superior y en el desarrollo de metodologías de aprendizaje que articulen teoría, investigación y creación. Se espera que pueda integrar perspectivas de antropología cultural, antropología visual, estudios de la imagen, cultura visual, diversidad, identidad, género y comunicación, relacionándolas con los procesos proyectuales propios del diseño gráfico.</p>
<b>Formación profesional:</b>	Título profesional en Antropología, Filosofía, Sociología, Estudios Culturales, Historia, Licenciaturas en Ciencias Sociales o Humanidades, Comunicación Social, Diseño Gráfico o áreas afines.

	Título de posgrado en Antropología, Humanidades, Ciencias Sociales, Estudios Culturales, Estudios Visuales, Filosofía, Educación, Investigación-Creación o campos afines.
<b>Experiencia</b>	Mínimo dos (2) años de experiencia en docencia universitaria o en instituciones de educación superior, preferiblemente en asignaturas relacionadas con antropología, humanidades, cultura visual, pensamiento crítico, investigación o áreas afines.
	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o investigativa en el campo disciplinar, con participación en proyectos relacionados con antropología, cultura, investigación social, comunicación visual, diseño, arte, patrimonio, estudios visuales o procesos de investigación-creación.
<b>Competencias:</b>	Centrales: Diseño y desarrollo de estrategias de aprendizaje basadas en proyectos, indagación y solución de problemas. Con capacidad para promover el pensamiento crítico, la argumentación y la reflexión ética mediante debates, estudios de caso, trabajo de campo y proyectos interdisciplinarios. Habilidad para integrar recursos audiovisuales, tecnologías digitales y metodologías activas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	Transversales: El/la docente deberá demostrar habilidades de comunicación oral y escrita, trabajo colaborativo, liderazgo, capacidad de juicio y toma de decisiones, así como competencias para la planeación y gestión de procesos académicos. Se espera un compromiso con la inclusión, la diversidad, la interculturalidad y el aprendizaje continuo, junto con el manejo de herramientas tecnológicas institucionales y el cumplimiento de las normas de convivencia, el Reglamento Docente, el Código Disciplinario y los principios éticos propios del ejercicio de la docencia.
<b>Asignaturas:</b>	Antropología
<b>Listado de documentos a presentar</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP <a href="http://www.dafp.gov.co">www.dafp.gov.co</a> (Departamento Administrativo de la Función Pública)</li> <li>2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.</li> <li>3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017</li> </ol>	

Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar

Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar

Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.

Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.

4. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
5. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
6. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
7. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
8. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
9. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
10. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.

#### Criterios de selección

Prueba	Carácter	Puntaje evaluación	Peso porcentual
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	3	30%
Prueba psicotécnica	CLASIFICATORIO	1	10%
Prueba pedagógica	CLASIFICATORIO	1	10%
Entrevista	CLASIFICATORIO	3	30%
Revisión Decano	DEFINITORIO	2	20%

#### Puntaje mínimo aprobatorio

8.0

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: [secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co](mailto:secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co) y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes.



Firma

**Decanatura de Decanatura de Artes Visuales y Aplicadas**

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.